

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Adjudicación definitiva contrato de suministro de energía eléctrica para los servicios prestados por el Ayuntamiento de Iruña de Oca y las juntas administrativas del municipio**

Mediante Resolución de Alcaldía número 58/2018 de fecha 8 de febrero de 2018 se adjudicó el contrato de suministro de energía eléctrica para los servicios prestados por el Ayuntamiento de Iruña de Oca y las juntas administrativas del municipio lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la ley de contratos del sector público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011.

Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Iruña de Oca
- b) Dependencia que tramita el expediente: contratación
- c) Número de expediente: SM 1/17

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: suministro energía eléctrica
- b) Lugar de ejecución: Nanclares de la Oca, Ollávarre, Montevite, Trespuentes y Villodas.
- c) Boletín y perfil de contratante: 20 de diciembre de 2017

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación.

Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 8 de febrero de 2018
- b) Contratista: EDP Comercializadora SAU
- c) Nacionalidad: española
- d) Importe de adjudicación: excluido IVA

PRECIO OFERTADO POR TARIFA Y PERIODO			
	KWH PERIODO 1	KWH PERIODO 2	KWH PERIODO 3
2.0A	0,125725	—	—
2.0DHA	0,146382	0,071300	—
2.1A	0,140298	—	—
2.1DHA	0,159650	0,082903	—
30A	0,105222	0,094207	0,070559

En Nanclares de la Oca, a 28 de junio de 2018

El Alcalde-Presidente
JOSÉ JAVIER MARTINEZ